

DATOS GENERALES:

FECHA: 16 DE JULIO DE 2021	No. DE OBRA: 21 O FONDO IV 19005
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)	PROGRAMA: 5 FONDO IV RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DE LONA EN GRADAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE SOFTBOL DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0001 JALPA	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2021	FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE ABRIL 2021
FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL 2021	METAS ALCANZADAS: M2
METAS PROGRAMADAS: M2	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 111,651.55	\$ 111,651.55			
INV. EJERCIDA:	\$ 111,651.55	\$ 11,651.55			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ANTONIO CESAR OROZCO CERROS

En Col. El Rosario Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 08:00 p. m. horas del día 16 del mes Julio de 2021, se reunieron los C. C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Lic. Remberto Sandoval Martínez y Arq. Yazmin Guerrero Flores

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Javier Echevarría Ruiz, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
 C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
 PRESIDENTE

C. JAVIER ECHEVARRIA RUIZ
 POR EL COMITÉ COMUNITARIO

LIC. GUSTAVO ADOLFO RIOS HUERTA
 CONTRALOR MUNICIPAL

C. JAIME PILAR VICUÑA HARO
 COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

ARQ. YAZMIN GUERRERO FLORES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.